



Resolución de Decanato 15 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de fuentes de alimentación para reparación de computadoras de escritorio de Sala de Informática y Biblioteca de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 135/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
16/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Red de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, C.U. Gonzalo SANCHEZ LENZ, el día 22 de abril de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de fuentes de alimentación para reparación y puesta en funcionamiento de computadoras de escritorio de Sala de Informática y Biblioteca de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "TECNOGRAF S.A." y "GM COMPUTACIÓN", ambos de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante analisis de las características, stock y costo del producto requerido, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "TECNOGRAF S.A.", a quien se adjudica la compra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$74.970,00), abonados a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 525 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de fuentes de alimentación para reparación y puesta en funcionamiento de computadoras de escritorio de Sala de Informática y Biblioteca de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$74.970,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa